



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO
Resolución Licencia de Funcionamiento 2527 de mayo 16 de 2011
Secretaría de Educación de Pereira (Risaralda)

Núcleo de Desarrollo Educativo N° 2 N° DANE 166001000026 NIT 816001501-3

COMPROMISO FAMILIAR DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

Atendiendo a los mandatos constitucionales establecidos en los artículos 42 (La familia como núcleo fundamental de la sociedad), 44 (derechos fundamentales de los niños y las niñas), 67 (la educación como derecho) y 95 (responsabilidades y obligaciones de todos los ciudadanos y las ciudadanas); a lo promulgado en la Ley 115 de 1994, en el artículo 7 (la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación); en el Decreto 1860 de 1994 en el artículo 3 (Obligaciones de la familia); el Decreto 1286 de 2005 en el artículo 3 (donde establece los deberes de los padres de familia); la Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia) y la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 (Ley de convivencia escolar); además, es necesario determinar los principios y acuerdos que regulen el comportamiento y rendimiento académico de cada estudiante con el fin de favorecer la formación integral efectiva, orientar a los (as) estudiantes y en general a la comunidad educativa, yo _____, identificado con C.C. No. _____ de _____, padre/madre o acudiente del(la) estudiante _____ identificado(a) con documento de identidad No. _____ de _____ del curso _____, jornada _____, me comprometo con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO** a:

1. ACADÉMICOS:

- 1.1 Proporcionar todas las condiciones de apoyo moral y material que mi acudido(a) requiera en cada uno de los periodos escolares para que alcance efectivamente los aprendizajes en todas las asignaturas programadas en el año lectivo.
- 1.2 Adquirir los libros y materiales de trabajo, que requiera mi acudido(a) para su desarrollo académico, siempre y cuando estos estén autorizados por las directivas del plantel.
- 1.3. Velar porque las tareas y compromisos académicos de mi acudido(a) sean entregados puntualmente en la fecha señalada y con los criterios de presentación establecidos por el/la docente.
- 1.4 Si mi acudido(a) presenta bajo rendimiento académico me comprometo a acompañarlo en sus procesos de mejoramiento.
- 1.5 Justificar ante la coordinación de la jornada a través de excusa escrita la ausencia de mi acudido(a) dentro de los cinco (5) días siguientes a su inasistencia. Primero, para informar las causas de su ausentismo, y segundo, para que este(a) se ponga al día con sus compromisos académicos.
- 1.6 En caso de requerir permiso anticipado para que mi acudido(a) se ausente de la institución por un periodo mayor a cinco (5) días, presentaré por escrito la solicitud ante rectoría para que el caso sea analizado.
- 1.7 Entregar el diagnóstico médico solicitado por la docente orientadora o docente de apoyo escolar si mi acudido(a) presenta alguna situación que afecte su rendimiento escolar y/o psicosocial.
- 1.8 Leeremos con mi acudido(a) y acataremos lo estipulado en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar, acogiéndonos a lo dispuesto en la materia por la normatividad colombiana vigente y los criterios institucionales.

2. DE CONVIVENCIA:

- 2.1 Garantizar la puntualidad de mi acudido(a) en cada una de las actividades desarrolladas por la Institución.
- 2.2 Dejar y/o recoger a mi acudido(a) en el colegio a la hora indicada por la institución para el inicio, terminación o ajuste de jornada escolar. En caso de no poder, delegaré esta responsabilidad únicamente a un familiar mayor de edad. En ningún caso autorizo para que sea otro menor de edad quien realice esta tarea.
- 2.3 Velar que mi acudido(a) asista a todas las actividades institucionales portando adecuadamente el uniforme, aseado y buena presentación personal.
- 2.4 Asistir a las diferentes citaciones que la institución educativa realice en la fecha y hora programada.

Sede Principal: Cra 26 Cll 78 La Linda San Joaquín/cuba

Sede Santa Teresita: Vereda Morelia

Sede La Unión: Avenida La Independencia

Sede El Cóngolo: Vereda El Cóngolo

Cel: 3007823733

E-mail: hansdrews@pereira.gov.co

secretaria@iehansdrewsarango.edu.co

¡UNIDOS PODEMOS CAMBIAR!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO
Resolución Licencia de Funcionamiento 2527 de mayo 16 de 2011
Secretaría de Educación de Pereira (Risaralda)

Núcleo de Desarrollo Educativo N° 2 N° DANE 166001000026 NIT 816001501-3

- 2.5 En caso de que mi acudido(a) llegue tarde después de cerrar la puerta de ingreso al iniciar la jornada escolar, él/ella deberá presentarse ante Coordinación para que autorice su entrada.
- 2.6 No permitir que mi acudido(a) lleve celular (salvo sea requerido para alguna actividad académica), elementos electrónicos u otros dispositivos que generen distracción y/o riesgo a la salud de los miembros de la comunidad educativa (balones, lazos, juguetes, frisby, trompos, entre otros).
- 2.7 En caso de que se le decomise algún elemento no autorizado a mi acudido(a), deberé presentarme al colegio a recogerlo y me comprometeré a que esa situación no vuelva a suceder.
- 2.8 Revisar periódicamente las pertenencias de mis acudidos, antes de salir de casa, como estrategia de prevención de riesgos.
- 2.9 Sensibilizar a mi acudido(a) sobre el deber de permanecer en las aulas y solo ausentarse de esta con permiso del docente que esté a cargo en ese momento.
- 2.10 Orientar a mi acudido(a) para que a través de las rejas que encierran el colegio no entregue ni reciba ningún tipo de elementos o paquetes, sensibilizándolo de que esto se hace con el fin de disminuir los riesgos a su seguridad y la de los demás miembros de la institución.
- 2.11 Fomentar el consumo responsable de la ración industrializada (refrigerio) o ración en caliente (tipo almuerzo) del Programa de Alimentación Escolar PAE. En caso de no recibir este servicio informaré por escrito a las directivas del colegio.
- 2.12 Leer y acatar con mi acudido(a) las normas estipuladas en el Manual de Convivencia y/o las decisiones adoptadas por el Comité Escolar de Convivencia, acogiéndonos a lo dispuesto por la normatividad colombiana vigente.

3. DE FORMACIÓN INTEGRAL Y APOYO PSICOSOCIAL

- 3.1. Formar a mi acudido(a) en valores, buenas relaciones interpersonales, y hábitos saludables (físicos, mentales y espirituales).
- 3.2. Motivar la participación de mi acudido(a) en la ejecución de proyectos de aula y proyectos pedagógicos.
- 3.3. Promover con mi acudido(a) el cuidado de las instalaciones, los bienes y demás materiales elementos de la Institución.
- 3.4. Responderé por los daños que mi acudido(a) cause a las instalaciones, los bienes y demás materiales de la Institución.
- 3.5. Velar por que mi acudido(a) se acueste temprano y duerma 8 horas diarias como mínimo, buscando garantizar su salud física y mental.
- 3.6. Realizar control del tiempo que mi acudido(a) le destina al uso del celular, televisor, computador y redes sociales, así como a los contenidos que él/ella acceda.

4. DE SALUD:

- 4.1 Garantizaré la afiliación permanente de mi acudido(a) al sistema de salud colombiano y que tenga el esquema de vacunación completo.
- 4.2 Proporcionaré a mi acudido(a) alimentación saludable que contribuya a su bienestar físico, emocional e integral, garantizando su asistencia a las citas de control de crecimiento y desarrollo.
- 4.3 Radicar ante la institución la respectiva certificación médica al inicio del año escolar, si mi acudido(a) presenta alguna situación especial de salud y/o de otra índole (condición especial), tan pronto le sea diagnosticada.
- 4.4 Garantizar la asistencia de mi acudido(a) a los procesos médicos/terapéuticos especializados que requiera, reportando el debido seguimiento al colegio.
- 4.5 No enviar a mi acudido(a) a la institución cuando se encuentre enfermo (vómito, fiebre, tos, diarrea, síntomas respiratorios entre otros) y lo recogeré de manera prioritaria si desde el colegio me llaman para atender cualquier situación de urgencia.
- 4.6 Garantizar que mi acudido(a) haga uso de tapabocas cuando presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- 4.7 Garantizar que mi acudido(a) no porte, consuma, ni distribuya sustancias psicoactivas, alcohol, cigarrillos convencionales y electrónicos (vaper), energizantes ni medicamentos no autorizados.

Sede Principal: Cra 26 Cll 78 La Linda San Joaquín/cuba

Sede Santa Teresita: Vereda Morelia

Sede La Unión: Avenida La Independencia

Sede El Cóngolo: Vereda El Cóngolo

Cel: 3007823733

E-mail: hansdrews@pereira.gov.co

secretaria@iehansdrewsarango.edu.co

¡UNIDOS PODEMOS CAMBIAR!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO
Resolución Licencia de Funcionamiento 2527 de mayo 16 de 2011
Secretaría de Educación de Pereira (Risaralda)

Núcleo de Desarrollo Educativo N° 2 N° DANE 166001000026 NIT 816001501-3

4.8 Velar porque mi acudido(a) no porte elementos cortopunzantes y ningún tipo de armas traumáticas con los cuales puedan atentar contra su integridad física y la de los demás miembros de la comunidad educativa.

4.9 Informar a la institución educativa sobre la vinculación de mi acudido(a) a la Red de Emergencias en caso de tenerla (EMI, Red Vital, Sanitas, entre otras)

5. ADMINISTRATIVOS:

5.1. Comunicar de manera inmediata al director(a) de curso y a la secretaría del colegio sobre cualquier cambio de domicilio, número telefónico o correo electrónico para mantener actualizados los datos de contacto.

5.2. Al firmar este compromiso autorizo que las filmaciones de los encuentros virtuales y/o de las cámaras de seguridad instaladas en el colegio sirvan de apoyo y/o evidencia en los procesos investigativos que conlleven situaciones académicas y/o de convivencia de mi acudido(a).

5.3. Brindar un trato cortés y respetuoso a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

5.4. Llevar y recoger a mis acudidos en los horarios establecidos por el colegio para el cumplimiento de su jornada escolar.

5.5. Seguir los conductos regulares en todos los procesos institucionales (administrativos, académicos y de convivencia), ante cualquier inquietud, queja, reclamo o trámite, iniciando siempre con el funcionario con el que se presentó la situación.

5.6. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución al finalizar el año escolar.

5.7. Asistir a la Institución educativa según los horarios de atención asignados para cada uno de los estamentos (docentes, directivos docentes, secretaría, pagaduría y docente orientadora), así como a las reuniones de seguimiento escolar.

En caso de incumplimiento de este compromiso de mi parte como acudiente, las directivas de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO** actuarán de acuerdo con las normas legales vigentes siguiendo el debido proceso, y poniendo conocimiento de cualquier situación según corresponda a las entidades como la Policía de Infancia y Adolescencia, I.C.B.F., Comisaría de Familia, Defensoría, Acción Social y/o Fiscalía, y/o Secretaría de Educación.

En constancia firman,

ACUDIENTE

ESTUDIANTE

DIRECTOR(A) DE CURSO

Firmado en Pereira (Risaralda) a los ____ días del mes de _____ del año 202__.

Sede Principal: Cra 26 Cl 78 La Linda San Joaquín/cuba

Sede Santa Teresita: Vereda Morelia

Sede La Unión: Avenida La Independencia

Sede El Cóngolo: Vereda El Cóngolo

Cel: 3007823733

E-mail: hansdrews@pereira.gov.co

secretaria@iehansdrewsarango.edu.co

¡UNIDOS PODEMOS CAMBIAR!